

Quillota, 03 de Mayo de 2023.

La Alcaldía decretó hoy lo que sigue:

D.A. NUM: 4.275 /VISTOS:

1. Oficio Ordinario N°248/2023 de 13 de abril de 2023, de Comisión Evaluadora a Alcalde, con V°B° Alcaldicio, en que se solicita se Declare Inadmisibles las ofertas de los participantes individualizados como **VOLTEC GROUP SPA, RUT 77.628.575-7** y **CID Y GOMEZ LIMITADA, RUT 76.524.111-1**; ya que, ambos oferentes presentaron plazos de ejecución de las obras, inferior al señalado en punto 8.1 en las Bases Administrativas; y por tanto desierto el proceso Licitatorio denominado **“NORMALIZACIÓN DE LAS INSTALACIONES ELÉCTRICAS JARDÍN INFANTIL PEQUEÑOS PINTORES”, RED-Q, COMUNA DE QUILLOTA**, realizada a través del sistema Chile Compra, Adquisición ID 2833-8-LE23;
2. Decreto Alcaldicio N°2.931 de 22 de marzo de 2023 que aprobó Expediente Técnico y autorizó llamado a Licitación Pública, a través del Sistema Chile Compras del proyecto denominado **“NORMALIZACIÓN DE LAS INSTALACIONES ELÉCTRICAS JARDÍN INFANTIL PEQUEÑOS PINTORES”, RED-Q, COMUNA DE QUILLOTA**, el cual se financia mediante Fondo JUNJI;
3. Las facultades que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones;

DECRETO

PRIMERO: **DECLÁRASE** Inadmisibles las ofertas de los participantes individualizados como **VOLTEC GROUP SPA, RUT 77.628.575-7** y **CID Y GOMEZ LIMITADA, RUT 76.524.111-1** y por tanto Desierto el Proceso Licitatorio Realizado a través del Sistema Chile Compras del proyecto denominado **NORMALIZACIÓN DE LAS INSTALACIONES ELÉCTRICAS JARDÍN INFANTIL PEQUEÑOS PINTORES”, RED-Q, COMUNA DE QUILLOTA** el cual se efectuó a través del Sistema de Chile Compras ID 2833-8-LE23 financiada mediante JUNJI.

SEGUNDO: **ADOpte** Director del Departamento de Educación Municipal las medidas pertinentes para el cumplimiento de esta Resolución.



Firmado Digitalmente por
DIONISIO MANZO BARBOZA
ARQUITECTO
SECRETARIO MUNICIPAL
MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA
MINISTRO DE FE



Firmado Digitalmente por
OSCAR CALDERÓN SÁNCHEZ
ALCALDE
MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA

DISTRIBUCIÓN:

1. Control Interno 2. Administración Red-q 3. Finanzas Red-q 4. Administración Municipal 5. Jurídico 6. Comisión Evaluadora (Fabiana Lazo Flores - Daniel Flores Hidalgo - Juan Carlos González) 7. ITO(Javier Valenzuela García) 8. Secretaría Municipal.